



*EDICTO de 7 de diciembre de 2007 por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social a la empresa "Eléctricos Vázquez, S.L.". (2007ED0914)*

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indican en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Pedro de Valdivia, 5-2.ª planta, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, de la Consejería de Igualdad y Empleo (Avda. de Huelva, 6 - Badajoz).

Número del Acta: SH-I62007000167583.- Sujeto Responsable: Eléctricos Vázquez, S.L.- Domicilio: Polígono Industrial-Parcela 17-18.- Zafra.- Importe de la Sanción: 400,00 euros.

Badajoz, a 7 de diciembre de 2007. La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, M.ª SOLEDAD SERRANO PONZ.

• • •

*EDICTO de 7 de diciembre de 2007 por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social a la empresa "Faustino Rodríguez González". (2007ED0912)*

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— las Actas de Infracción que se indican en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.



El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Pedro de Valdivia, 5-2.ª planta, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, de la Consejería de Igualdad y Empleo (Avda. de Huelva, 6 - Badajoz).

Número del Acta: T-162007000160311.- Sujeto Responsable: Faustino Rodríguez González.- Domicilio: Bonifacio Gil, 30.- Badajoz.- Importe de la Sanción: 626,00 euros.

Número del Acta: SHi62007000160412.- Sujeto Responsable: Faustino Rodríguez González.- Domicilio: Bonifacio Gil, 30.- Badajoz.- Importe de la Sanción: 2.046,00 euros.

Badajoz, a 7 de diciembre de 2007. La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, M.ª SOLEDAD SERRANO PONZ.

• • •

*EDICTO de 7 de diciembre de 2007 por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social a la empresa "Vexel Automoción, S.L.". (2007ED0913)*

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indican en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Pedro de Valdivia, 5-2.ª planta, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo